



Confederación de Entidades del Comercio  
de Hidrocarburos y Afines de la  
República Argentina

EX-20 *20.0305/011* - -APN- IMT  
En caso de nueva presentación referente a otra *agilizar referencia*

Buenos Aires, 16 de enero de 2020



## MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ministro

Dr. Claudio Moroni

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de agradecer, en primer término, la muy buena predisposición del Dr. Miguel A. De Virgiliis de recibarnos y atendernos en las oficinas del MDT.

Durante la reunión se informó al Dr. De Virgiliis sobre distintos temas de nuestra actividad, en especial la situación crítica, sea por la caída de ventas, el incremento sostenido de costos e impuestos, dificultades financieras por las altísimas tasas del mercado, como así también los elevados aranceles en tarjetas de crédito y débito, que resultan totalmente desproporcionados con las características de nuestra actividad, siendo estos, como los días de acreditación, muy superiores a los que acontecen en otros países de la región. Esta compleja situación repercute directamente en la rentabilidad del negocio y genera cada vez más la necesidad de ingresar crecientes aportes de capital de trabajo, al solo efecto de mantener la subsistencia del negocio.

Más allá de este difícil contexto, las EESS como empleadoras de la fuerza laboral, siempre han contribuido con las necesidades del trabajador, convalidando acuerdos que han brindado mejoras sociales y económicas, ejemplo de ello es que durante el período **abril 2019 a marzo 2020 los salarios acumulan un incremento del 55,78 %**.

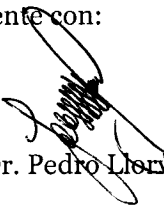
Así las cosas llama la atención las declaraciones públicas del Secretario General del Foesgra y Soesgype Sr. Carlos Acuña, en cuanto expresa, entre otras cosas que "... el sector empresario no está colaborando para nada...". La realidad es totalmente distinta y se demuestra con solo considerar que en los últimos diez años los salarios del sector incrementaron 3.840 %, la inflación fue del 1.702 % y los precios promedio de los combustibles se elevaron en 1.609 %. Palabras más no son necesarias, corroborar las estadísticas que resultan de público conocimiento, verificará lo que aquí se menciona.

Ahora bien el “incremento solidario”, determinado por el Decreto PEN 14/2020, agrava nuestra situación, si bien entendemos el objetivo, también consideramos que hay EESS y son muchas, que no tienen espaldas para seguir asumiendo cada vez más erogaciones, máxime si la relación precio por volumen no revierte su vigente plena caída. En tal situación, ratificamos lo peticionado oportunamente en la nota ingresada el 10-01-2020 EX. 2020 – 2223888- APN – MDT, cuya copia fue entregada al Dr. De Virgiliis, y en la cual se solicitó que las EESS del país sean eximidas del pago del incremento solidario.

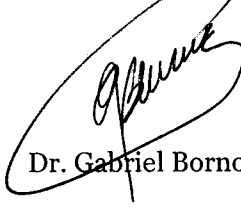
Atento a todo lo expresado y más allá de esta solicitud, resulta primordial encontrar un camino que encauce las pretensiones sindicales con las imposibilidades ciertas de las EESS, y lograr un entendimiento a través del Ministerio que Ud. dignamente ejerce, para acordar un plan de acción razonable, valedero social y económicamente, que resulte posible para todas las partes involucradas.

Sin otro particular y a la espera de vuestra grata respuesta, lo saludamos muy atentamente.

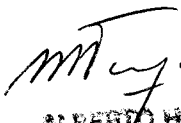
Los abajo firmantes lo hacen en representación de la Confederación -CECHA -, conjuntamente con:



Dr. Pedro Liorvandi  
Secretario



Dr. Gabriel Bornoroni  
Presidente




ALBERTO H. VAZQUEZ  
PRESIDENTE

ASOCIACIONES  
REPUBLICANAS



HERNAN P. LANDGREBE  
SECRETARIO  
F.E.C.R.A.



CAMARA DE EXPENDEDORES  
DE GAS NATURAL COMPRIMIDO  
U OTROS COMBUSTIBLES  
CEGENECE  
ENRIQUE FRIDMAN  
PRESIDENTE